



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2018-MPH-GM

Huaral, 27 de febrero del 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 278-2017-MPH-GM de fecha 06 de diciembre del 2017, Informe N° 085-2018/MPH/GAF/SGC de fecha 22 de febrero del 2018 de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 052-2018-MPH-GAF de fecha 26 de febrero del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe Legal N° 0224-2018-MPH-GAJ de fecha 27 de febrero del 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 278-2017-MPH-GM de fecha 06 de diciembre del 2017 se resolvió:

"**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2016-MPH-GM de fecha 04 de octubre del 2016, respecto a la CONFORMACION de la Comisión Técnica de Trabajo, para que realicen el Saneamiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, el mismo que queda conformado por las siguientes personas:

Presidente:	CPC. DANILO ANDRES DOROTEO DE LA CRUZ Sub Gerente de Contabilidad
Miembro:	Econ. NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Miembro:	Sr. LUIS CARLOS HUGO BARRIONUEVO ZUÑIGA Gerente de Administración y Finanzas
Miembro:	ING. EDGARDO ERNESTO PASTOR SOPLIN Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Miembro:	LIC. ADM. TOMAS DANIEL CADENA BARRAGAN Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
Miembro:	Abog. ZORAIDA ETELVINA MAGALLANES ACERO Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
Miembro:	Sra. BEATRIZ CAROLINA RODRIGUEZ KONJA Sub Gerente de Recursos Humanos
Miembro:	Lic. Adm. CRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO Sub Gerente de Tesorería

Que, mediante Carta N° 02-2017-MPH-VVASC de fecha 06 de diciembre de 2017 la Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados hace llegar un documento de implementación de recomendaciones



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2018-MPH-GM

correspondiente al ejercicio 2016 – Auditoría Financiera Gubernamental 2017, para seguimiento y adopción de correctivos en la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Carta N° 03-2017-MPH-VVASC de fecha 06 de diciembre de 2017 la Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados hace llegar un documento de superación de Alerta Temprana N° 01 y 02, correspondiente al ejercicio 2016, donde se formularon recomendaciones que contribuyen a mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2018-MPH de fecha 16 de enero del 2018 se dispone el cese de la Abog. Zoraida Etelvina Magallanes Acero, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Económico y Turismo y mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2018-MPH de fecha 16 de enero del 2018 se designa a partir de la fecha al SR. LUIS HENRY PAUCA CURI, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Informe Legal N° 0224-2018-MPH-GAJ de fecha 27 de febrero del 2018 la Gerencia de Asesoría Jurídica no encuentra observaciones y otorga opinión favorable a lo solicitado respecto a la Comisión Técnica de Trabajo, por lo tanto indica que deberá expedirse el acto resolutorio correspondiente.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0158-2015-MPH;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 278-2017-MPH-GM de fecha 06 de diciembre del 2017, respecto a la CONFORMACION de la Comisión Técnica de Trabajo, para realizar el Saneamiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, el mismo que queda conformado por las siguientes personas:

- Presidente:** CPC. DANILO ANDRES DOROTEO DE LA CRUZ  
Sub Gerente de Contabilidad
- Miembro:** ECON. NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- Miembro:** SR. LUIS CARLOS HUGO BARRIONUEVO ZUÑIGA  
Gerente de Administración y Finanzas
- Miembro:** ING. EDGARDO ERNESTO PASTOR SOPLIN  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Miembro:** LIC. ADM. TOMAS DANIEL CADENA BARRAGAN  
Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
- Miembro:** SR. HENRY PAUCA CURI  
Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
- Miembro:** SRA. BEATRIZ CAROLINA RODRIGUEZ KONJA  
Sub Gerente de Recursos Humanos



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

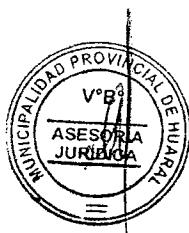
## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 074-2018-MPH-GM

Miembro: Lic. Adm. CRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO  
Sub Gerente de Tesorería

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y a los Integrantes de la Comisión para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de esta Corporación Edil ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Lic. Oscar S. Toledo Maldonado  
Gerente Municipal